

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1043/2010 /

COLINA, 30 de abril de 2010

VISTOS: 1.- Carta de la Junta de Vecinos Centenario II, solicitando autorización para realizar un Mini Bingo, el día 01 de mayo de 2010, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Centenario II. A beneficio de doña Pamela Espinosa para reparación silla de ruedas eléctrica.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase a Junta de Vecinos Centenario II, para realizar un Mini Bingo, el día 01 de mayo de 2010, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Centenario II

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes.